



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA
EL LUNES 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.
13:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

**II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.**

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA RECONOCER EL DERECHO HUMANO A LA PROTESTA SOCIAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**
- B) DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, POR EL QUE SE EMITE LA LISTA DE CANDIDATOS QUE RESULTARON IDÓNEOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, A PROPUESTA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN.**
- C) DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO HONORARIO VACANTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN.**
- D) DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "EFRAÍN CALDERÓN LARA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

- E) DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".**
- F) DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**
- G) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE MODIFICA LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.**
- H) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**
- I) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE APRUEBAN 20 LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE: 1.- CELESTÚN, 2.- CONKAL, 3.- DZEMUL, 4.- DZIDZANTÚN, 5.- HALACHÓ, 6.- HUNUCMÁ, 7.- IZAMAL, 8.- MOTUL, 9.- PROGRESO, 10.- SEYE, 11.- TEKAX, 12.- TELCHAC PUERTO, 13, TICUL, 14.- TIXKOKOB, 15.- TIZIMÍN, 16.- UCÚ, 17.- UMÁN, 18.- VALLADOLID, 19.- YAXCABÁ Y 20.- YAXKUKUL, DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**
- J) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE APRUEBAN 31 LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE: 1.- BACA, 2.- BUCTZOTZ, 3.- CACALCHÉN, 4.- CANSAH CAB, 5.- CHANKOM, 6.- CHEMAX, 7.- CHICXULUB PUEBLO, 8.- CHICHIMILÁ, 9.- CHOCHOLÁ, 10.- DZILAM GONZÁLEZ, 11.- IXIL, 12.- KANASÍN, 13.- KANTUNIL, 14.- KINCHIL, 15.- KOPOMÁ, 16.- MANÍ, 17.- MOCOCHÁ, 18.- MUXUPIP, 19.- OXKUTZCAB, 20.- PETO, 21.- SACALUM, 22.- SAMAHIL, 23.- SINANCHÉ, 24.- SUCILÁ, 25.- TAHDZIÚ, 26.- TEKANTÓ, 27.- TELCHAC PUEBLO, 28.- TIMUCUY,**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

29.- *TINUM, 30.- UAYMA Y 31.- YOBAÍN, DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.*

- K) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE REFORMAN LAS LEYES DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DE 1.- CONKAL, 2.- DZEMUL, 3.- IZAMAL, 4.- KAUÁ, 5.- KINCHIL, 6.- MOTUL, 7.- PROGRESO, 8.- RÍO LAGARTOS, 9.- SACALUM, 10.- TEKAX, 11.- TELCHAC PUERTO, 12.- TELCHAC PUEBLO Y 13.- TICUL, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**
- L) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE EXPIDEN LAS LEYES DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DE 1.- CANSAH CAB, 2.- CHANKOM, 3.- CHICHIMILÁ, 4.- HOCTÚN, 5.- HUNUCMÁ, 6.- KANASÍN, 7.- KOPOMÁ, 8.- MUXUPIP, 9.- TAHDZIÚ, 10.- TEKANTÓ, 11.- TEPAKÁN, 12.- TETIZ, 13.- TIXCACALCUPUL, 14.- TIXPÉUAL, 15.- UAYMA, 16.- UMÁN Y 17.- VALLADOLID, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**
- M) DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS AUTISTAS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**
- N) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 505/2022 POR EL QUE SE MODIFICAN LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE**



INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY PARA LA DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS EN EL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

o) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE FEMINICIDIO, LEGÍTIMA DEFENSA Y ABUSO SEXUAL QUE GARANTIZAN EL AVANCE SUSTANCIAL E INSTITUCIONAL DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO.

VII.- RECESO QUE SERÁ DISPUESTO PARA QUE ESTA MESA DIRECTIVA, ELABORE LA MINUTA DE DECRETO DE CLAUSURA.

VIII.- LECTURA DE LA MINUTA DE DECRETO DE CLAUSURA, Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.